



"2021: Año de La Independencia"

Cuernavaca, Morelos a 27 de diciembre de 2021

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos a Corto Plazo

La suscrita L.C. y L. en D. Mónica Boggio Tomasaz Merino en mi carácter de Secretaria de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de Nombramiento con fecha de emisión 01 de agosto de 2020 y Credencial para Votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo No. GEM-SH-005-2021 realizado en fecha 21 de diciembre de 2021, con por lo menos invitación a tres diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo una oferta irrevocable. Al respecto:

Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple Quirografario a corto plazo						
Ente Público	Estado Libre y Soberano de Morelos						
Monto del Financiamiento	Hasta \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.)						
Plazo	365 días						
Tipo de Tasa de Interés	Variable Tasa de referencia; Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28)						
Gastos Adicionales	No Aplica						
Destino	Insuficiencias de liquidez de carácter temporal						
Fuente de pago	No Aplica						
Mecanismo de pago	No Aplica						
Garantía	No Aplica						
Derivado	No Aplica						
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.							
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	24 de diciembre de 2021						

Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	Martín Celis Conde	X	
BANCO MERCANTIL DEL NORTE. S.A.	Ingrid Estrada Guzmán	X	
BBVA MÉXICO, S.A.	Mauricio Alberto Arellano Uribe	X	











Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obliga ción	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisi ones2	Otros Gastos Adicio	Gastos Adicio nales	Perfil de Pago		Tasa Efectiv a	Valor presen te de
	Cion		Tasa Variabi e	Sobret asa o Tasa Fija	Total	Gracia ₁		naless	Contin- gentes	Periodici dad	Crecim lento Amorti zación4	Anual	la Oferta Calific ada
Scotiabank, Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.	Corto Plazo	\$200,000,000.00	TIIE a 28 días	0.43%	365	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	0%	5.88%	N/A
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Corto Plazo	\$300,000,000.00	TIIE a 28 días	0.65%	365	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	0%	7.20%	N/A
BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Corto Plazo	\$300,000,000.00	TIIE a 28 días	+61pb s (sin ajuste a la tasa)	365	N/A	N/A	N/A	N/A	Mensual	0%	6.78%	N/A

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas que resultaron ganadoras son la de Banco Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A., por un monto de hasta \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) y la de BBVA México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, por un monto de hasta \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.). PODER EJECUTIVO DEL

> L.C. y L. en D. MÓNICA BOGGIO TOMAS SECRETARIA DE HACIENDA

> > SECRETARIA DE HACIENDA

ESTADO DE MORELOS LUIENES · LA ·

Se adjuntan como partes integrantes del presente Anexo tres ofertas irrevocables de financiamiento en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios, así como la respuesta de las instituciones Financieras que decidieron no presentar oferta en el proceso competitivo No. GEM-SH-005-2021 en los términos de los artículos 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios y 44 de la Ley de Deuda Publica para el Estado de Morelos.

